



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-662/2020**

**ACTOR: JOSÉ ALFREDO LÓPEZ  
CARRETO**

**TERCERA INTERESADA: NAYELI  
TORAL RUÍZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,  
VERACRUZ**

**MAGISTRADA PONENTE: TANIA  
CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintidós  
de febrero de dos mil veintiuno.**

Sentencia que se emite en estricto cumplimiento de los ordenado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el diverso **SX-JDC-79/2021**, que declara **fundados** los agravios vertidos por el actor relacionados con la ilegalidad del acta de cabildo de veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, así como la violencia política en contra de José Alfredo López Carreto, en su carácter de Presidente Municipal Suplente del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, por parte de las y los integrantes del cabildo de ese lugar; al tenor de lo siguiente.

Índice

RESULTANDO: .....	2
I. Antecedentes .....	2
II. Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano .....	7
“ACUERDA .....	8
III. Juicio Federal SX-JDC-79/2021 .....	9
CONSIDERANDOS: .....	10
PRIMERO. Jurisdicción y competencia .....	10
SEGUNDO. Cuestión previa .....	11
TERCERO. Improcedencia .....	13
CUARTO. Requisitos de procedencia .....	20
QUINTO. Tercera Interesada .....	21

SEXTO. Síntesis de agravios y litis..... 22  
SÉPTIMO. Pretensión y metodología..... 26  
OCTAVO. Estudio de fondo..... 26  
I. Marco normativo..... 26  
II. Caso concreto..... 31  
NOVENO. Efectos..... 52  
RESUELVE:..... 53

**R E S U L T A N D O:**

**I. Antecedentes.**

Del escrito de demanda y de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

1. **Celebración de la Jornada Electoral.** El cuatro de junio de dos mil diecisiete, se celebró la jornada electoral para renovar a las y los ediles de los doscientos doce municipios del Estado de Veracruz, entre ellos el de Actopan, Veracruz.

2. **Sesión de cómputo.** El siete de junio del mismo año, se celebró la sesión de cómputo municipal y se hizo la correspondiente declaración de validez de la elección y se entregaron las constancias de mayoría relativa a la fórmula con mayor votación.

3. **Declaración de Validez y entrega de Constancias de Mayoría.** Derivado de lo anterior, el Consejo Municipal de Actopan, Veracruz, procedió a declarar la validez de la elección y entregó las constancias de mayoría relativa a las y los candidatos de la fórmula con mayor votación, las cuales se enlistan a continuación:

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente Municipal	José Paulino Domínguez Sánchez	José Alfredo López Carreto
Síndica Única	Lucero Jazmín Palmeros Barradas.	Nayeli Toral Ruiz.